



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 NOV 2017

RES. H. N° 1638/17

EXPTE.N° 4.254/17. -

VISTO:

La Res. H. N° 900/17, por la cual se autoriza, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Comunicación Popular y Alternativa", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo del Dr. Ramón Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe respecto al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR el informe de la realización de ADSCRIPCIÓN DOCENTE, en la cátedra de "**COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo del Dr. Ramón Burgos, la que fuera autorizada por Res. H. N° 900/17, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. SILVIA AGUSTINA SILY	36.912.292	8 (OCHO)
Lic. MARÍA FLORENCIA TOLAVA	34.066.356	10 (DIEZ)
Lic. CINTHIA NATALIA GONZA	33.970.495	7 (SIETE)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa